



CONVOCATORIA ABIERTA CAD013/2019 CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR NECESIDADES DOCENTES

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B, del artículo 123 Constitucional, en su artículo 49, y del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, en sus artículos: 104, 106, 107, 108, 109, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132; y la Minuta SEP SNTE 2018. La Dirección de este centro de trabajo

CITA

A los aspirantes interesados en participar en el concurso de oposición abierto, para cubrir las plazas:

E352103.0100007, Profesor de Asignatura de E.S. Titular "B", Sueldo de la plaza: \$1,368.60 y

E350701.0000003, Técnico Docente De Asignatura de E.S. "B", Sueldo de la plaza: \$290.60

Para cubrir las siguientes necesidades:

PERFIL: Ingeniero(a) Físico ó Ingeniero(a) Químico

MATERIAS DEL ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS:

❖ Operaciones de Transferencia de Calor

CONDICIONES GENERALES

1. Los efectos del Movimiento serán primeramente por un interinato de 6 meses y dichos efectos estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del TecNM. Y el horario a cubrir será asignado según necesidades de la Institución.
2. La entrega de solicitudes deberá ser a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 25 de Marzo de 2019, a las 14:00 hrs, sin prórroga de tiempo.
3. Recepción de requisitos en el Departamento de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de Cd. Cuauhtémoc.
4. De no presentarse candidatos se declara desierto el concurso dándose a conocer al día hábil siguiente del cierre de la recepción de documentos.
5. La Comisión Dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados dentro de los 30 días naturales posteriores al cierre de la recepción de documentos.

REQUISITOS

1. Entregar solicitud de participación para el concurso de oposición abierto acompañada del Currículo Vitae, anexar copia de los documentos que certifiquen las actividades o puestos que indica del CV. (original y copia).
2. Entregar documentos académicos, experiencia profesional y docente que avalen los requisitos reglamentarios de acuerdo a la categoría convocada, que son:





REQUISITOS PARA LA PLAZA E352103.0100007: Haber obtenido por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Cubrir los requisitos señalados para el nivel "A". (Haber obtenido por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.)	Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.

Y

REQUISITOS PARA LA PLAZA E350701.0000003: Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como técnico docente de asignatura de enseñanza superior nivel "A", haber participado en el diseño y construcción de material y equipo de enseñanza o investigación y haber prestado servicios de mantenimiento, reparación, ajuste y calibración de instrumental y equipo de enseñanza o investigación.	Tener tres años de experiencia profesional en instituciones o empresas productoras de material y equipo didáctico, técnico o científico.

3. Constancia de cumplimiento en la docencia o investigación del semestre anterior y el actual, según los efectos del movimiento. (Original y copia), en su caso.
4. Comprobante de la antigüedad en la plaza y sistema (Constancia de Nombramiento), en su caso.
5. Comprobante de pago de la quincena vigente, en su caso.
6. Entregar documentos complementarios (original y dos copias): Acta de nacimiento, CURP, cartilla liberada del servicio Militar (varones) y carta de no antecedentes penales.
7. Asistir y presentar las pruebas específicas que determine la comisión dictaminadora.
8. De ser favorable el dictamen, el candidato deberá complementar la documentación requerida por el departamento de Recursos Humanos y presentarse a firmar dicha documentación.

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 12 de Marzo de 2019

ATENTAMENTE

Engrandecer el espíritu para engrandecer mi Patria ®

M.C. ELIZABETH SIQUEIROS LOERA
DIRECTORA



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
CIUDAD CUAUHEMOC
DIRECCION

Recibi copia
12-03-2019
Dellany

